

## INTRODUCCIÓN

A menudo escucho que os referís al hombre como si no fuera uno de vosotros, como un extraño y un intruso en vuestro mundo... Mas yo os digo que de igual forma que ni una sola hoja se torna amarilla sin el conocimiento silencioso del árbol, tampoco el malvado puede hacer el mal sin la oculta voluntad de todos vosotros.

Jalil Gibrán, citado por Luis Rojas Marcos en «Los estragos del acoso escolar», diario *El País*, 2 de abril de 2005, p. 17.

Aunque la postmoderna necesidad de llamar a las cosas por nombres pseudocientíficos nos haya provisto del concepto de «bullying», la violencia en el ámbito escolar es un hecho tan viejo como la propia institución educativa.

Y esto es así porque la violencia, para la escuela, es un producto de importación. Le llega desde la sociedad que la genera, y que hoy es incapaz de contenerla. Este es el dato históricamente novedoso.

7

Mientras que las instituciones sociales, entre ellas la escuela, supieron y pudieron encauzar las tensiones que se registraban y se registran en su interior, la violencia escolar no obtuvo categoría de problema social, sino que, por el contrario, fue considerada como un elemento funcional para lo que hoy conocemos como la formación integral de la persona (compárese esto con el papel que, en el imaginario social, juega/jugaba la formación militar obligatoria de los ciudadanos varones a la salida de la adolescencia).

La cuestión de la violencia entre los jóvenes –que cada vez son afectados por ella a edades más tempranas– no parece ser un fenómeno exclusivo de países con determinados niveles de desarrollo, como tampoco de sectores sociales con un perfil socioeconómico definido, ni de grupos étnicos, políticos o religiosos.

Así mismo, no deberíamos conformarnos, por cómodo y peligroso, con las explicaciones de quienes analizan los casos individualmente, buscando, cuando mucho, regularidades estadísticas que permitan

diseñar medidas correctoras aplicables a ciertos colectivos con semejanzas psicológicas, de conducta, de historia familiar y otras por el estilo.

Nos encontramos ante un fenómeno para el cual la sociedad no ha sabido construir nuevos y efectivos mecanismos de regulación que realicen la tarea de acomodar los desbordados conceptos de autoridad, de legitimidad ética o de coerción moral.

Como en tantas otras oportunidades y en tantos otros temas, la escuela es ahora la receptora de una demanda que ni la familia, ni las iglesias, ni las instituciones del Estado, están dispuestas o en condiciones de satisfacer: formar ciudadanos que canalicen la violencia hacia fines considerados positivos.

Sea o no legítima esta demanda, lo cierto es que la escuela necesita darle una respuesta. Y la necesita porque el fenómeno ha adquirido tal magnitud que afecta directamente al objetivo de educar. No sólo se trata de evitar el ejercicio de la violencia entre compañeros, entre los alumnos y los docentes –en cualquier dirección que se produzca–, o de los alumnos contra el patrimonio escolar. Se trata de que, en la educación de esos alumnos, la violencia no tome carta de ciudadanía como método de resolución de tensiones, o, peor aún, que la violencia sea para esos estudiantes la forma inicial de plantear cualquier relación.

8

Tanto los mecanismos burocráticos, punitivos o reglamentaristas, como los asistenciales, se han mostrado ineficaces para hacer frente a las consecuencias comunitarias del problema. En concreto, habrán logrado que algunos victimarios queden al margen del sistema educativo, certificando el fracaso de este para cumplir con su objetivo más importante; en otras ocasiones, los habrá convertido –tanto a aquellos como a sus víctimas– en objetos de intervenciones experimentales diseñadas desde una concepción salvífica de las ciencias del comportamiento humano. Sin embargo, lo peor es la lenta e inoperante reacción de la sociedad para establecer un consenso sobre el marco valorativo al que deben responder sus instituciones y los miembros que las componen.

Este es el difícil panorama al que se enfrentan quienes colaboran con el «Monográfico» de este número de la *Revista Iberoamericana de Educación*, y que puede resumirse en tres cuestiones: ¿qué quiere, qué debe y qué puede hacer la escuela con la violencia en las aulas?

La cantidad de trabajos recibidos en nuestra redacción denota la necesidad sentida, especialmente por el estamento docente, de dar tratamiento a este tema; y la gran calidad de muchos de ellos nos obliga a modificar los planes editoriales para publicar dos números (el presente y el 38) que den cabida a la mayor parte de esas colaboraciones. Las restantes, si sus autores lo permiten, serán recogidas por la versión digital de la Revista.

Este volumen cierra sus páginas con la sección «Otros temas», en la que se incluye un interesante artículo que analiza las principales funciones de la educación contemporánea desde la perspectiva de la Psicología Social; y las reseñas de algunos de los libros y revistas publicados más recientemente y remitidos a la RIE.

*Roberto Martínez Santiago*

---

**REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN**

[REGRESAR A ÍNDICE Nº 37](#)

[REGRESAR A PÁGINA INICIAL DE LA REVISTA](#)

[CONTACTAR](#)